

**BORRADOR ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO CON EL CARÁCTER DE  
ORDINARIA EL DIA 1 DE OCTUBRE DE 2012**

**SRS. ASISTENTES:**

**ALCALDESA:**

**D<sup>a</sup> MARIA VICTORIA MORENO SAUGAR**

**CONCEJALES:**

**D<sup>a</sup>. ANA MARIA GUTIERREZ CARRASCO**

**D. JOSÉ IGNACIO GARCÍA DE LA IGLESIA**

**D<sup>a</sup>. ROSA MARÍA GARCÍA PEREZ**

**D. GUILLERMO RUBÉN GARCÍA  
BARTOLOMÉ**

**D. ALBERTO VEGAS ALBA**

**D. C. OVIDIO RIESCO NUÑEZ**

**D<sup>a</sup> ELVIRA CAÑADILLA MARCOS**

**D<sup>ÑA</sup>. SUSANA GONZALEZ ESTEO**

**D. AMABLE FERRERO ROMO**

**D. DIEGO SÁNCHEZ YUBERO**

**SECRETARIA:**

**D<sup>a</sup>. MARIA LUISA LOPEZ PEREZ**

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Piedralaves, a las 20:00 horas del día indicado y bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> María Victoria Moreno Saugar y con la asistencia de los señores concejales relacionados al margen se reúne, en primera convocatoria, y con el carácter que se indica, el Pleno de la Corporación al objeto de tratar los asuntos relacionados en el Orden del día.

Actúa como Secretaria, la que lo es de la Corporación D<sup>a</sup> Maria Luisa López Pérez.

La Sra. Alcaldesa, declara abierta la sesión que cuenta con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

Doña Susana González indica que no vota porque estuvo ausente en la sesión anterior. A continuación toma la palabra D. C. Ovidio Riesco indica que en el punto N° 5 en la votación para la elección del representante de la corporación municipal como consejero de Caja de Ávila-Bankia tanto el partido socialista como izquierda unida votaron en contra y en el acta figura que se abstuvieron.

El acta queda aprobada por unanimidad.

**2.- DECRETOS DE ALCALDÍA**

Se da cuenta de los decretos de Alcaldía existentes desde la última sesión.

Toma la palabra D. Amable Ferrero indicando que dentro de los decretos existían algunos en los que se solicitaban subvenciones a la Diputación para ; Oficina de Turismo, actividades deportivas-Duatlon y II Cross Pinar, actividades culturales durante carnaval, bandas corales, actividades de carácter turístico-Concurso de Tapas, y quiere saber si esas subvenciones han sido concedidas.

La Sra Presidenta de la Corporación responde que no conoce ese dato con exactitud que los decretos que tienen son los que corresponden desde la última sesión hasta la de hoy y las subvenciones se han pedido desde el mes de julio hasta el mes de septiembre. Doña Rosa María García informa que la mayoría de esas subvenciones si que están concedidas pero desconoce el importe de las mismas y si han sido abonadas. Les presentará la información en la próxima Comisión de Cultura.

Doña Elvira Cañadilla añade que ha pedido una relación de las subvenciones solicitadas.

D. C. Ovidio Riesco reitera que las subvenciones a las que hacen referencia los decretos son culturales y deportivas y se entiende que si que se han solicitado todas ellas y también quiere saber si se han concedido o no.

Continúa D. Amable Ferrero haciendo referencia a la existencia de dos decretos más que contemplan una serie de productividades que han recibido los funcionarios y empleados del ayuntamiento durante el mes de agosto, procede a leer el decreto que reza como sigue:

En concreto, las tareas realizadas fueron las siguientes:

- El *personal de oficina* fue el encargado de la realización de los carteles, organización de la barra de las fiestas así como de todo lo relacionado con la misma, (abastecimiento de bebida y demás suministros, ticket, carteles y acondicionamiento de la misma)
- La *Policía local* se encargó del cobro a los feriantes, custodia del cambio destinado a la barra así como de la recogida, en los horarios fijados, del dinero recaudado en la barra situada en el Prado Municipal.
- El *personal de servicios* participó en la decoración de las calles del municipio, y de la barra así como en la limpieza del recinto durante los días de las fiestas del municipio.
- 

D. Amable Ferrero pregunta el criterio que se ha seguido para fijar la cuantía de la productividad.

La Sra Presidenta de la corporación le responde que la productividad es un concepto que depende de la alcaldía por la realización de tareas que no

competen a las propias del personal, y que puede interpretar que las tareas ahí reflejadas son o no son competencia de las personas que las hecho. Le remite al Art 41. 14 h) del ROF donde se establece la definición de productividad, indicando que lo distribuye exclusivamente a la alcaldía. No hace falta describir las cantidades recibidas ya que son datos privados que a nadie le importan y le insta a que se refiera al asunto concreto que quiere conocer del decreto.

D. Amable Ferrero pregunta en que ha cambiado la situación de las fiestas del 2012 a las del 2011. Dña María Victoria Moreno le responde que el ayuntamiento se ha hecho cargo de una barra este año y hasta ahora eso no se había hecho.

D. Amable Ferrero indica que la cuantía es considerable, y la Sra Presidenta le reitera que de acuerdo con el Art 41 del ROF donde se define el concepto de productividad, añadiendo que los trabajadores trabajaron de manera extraordinaria junto a concejales del equipo de gobierno, y no los de IU, montando la barra, kiosko...etc. Todo el mundo trabajó y la alcaldía consideró que se les debía premiar. Añade que le puede parecer mal y le pregunta si es partidario de que a los trabajadores no se les hubiera dado productividad, D. Amable Ferrero responde que sí es partidario de pagar productividad pero quiere saber de acuerdo a que criterio, ya que en otro decreto de alcaldía se cuantifica la hora extraordinaria de otros funcionarios a 15€ y en este caso tiene que haber trabajado las 24 horas del día. D. Amable Ferrero finaliza su exposición diciendo que la cuantía le parece mal. La Sra Presidenta insiste en que este aspecto conste en acta.

A continuación toma la palabra D. C. Ovidio Riesco indicando que únicamente quiere hacer alusión a dos decretos que hacen referencia a un levantamiento de un reparo que presenta la Intervención para el pago de unos talleres de costura y del uso de la Banda. Entendiendo que a la realización de una actuación o de unos hechos llevados a cabo haya que abonarlos, pero quiere que todos los talleres a partir de ahora se organicen de la misma manera y si alguien se tiene que dar de alta que lo haga, para que no haya discrepancias entre unos y otros.

La Sra Presidenta le responde que a partir de ahora van a funcionar de otra manera la cual se ha explicado en la Comisión de cultura.

Continúa diciendo D.C. Ovidio Riesco que también quiere saber el importe de las subvenciones antes mencionadas por D. Amable Ferrero.

### **3.- DETERMINACIÓN DE LOS DIAS FESTIVOS LOCALES PARA EL AÑO 2013**

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del RD. 2001/1983, de 28 de Julio.

Sin debate y por unanimidad, se propone fijar como fiestas locales para el año 2012, las tradicionales del martes 12 de febrero y 16 de Agosto, San Roque.

### **4.- ASUNTOS DE ALCALDÍA**

*\*Casetas de aperos.-* El arquitecto municipal ha hecho 6 modelos de cartas para remitir a los dueños de las casetas dependiendo de la situación en la que se encuentre;

- Casetas de más de 50m2 sin licencia.
- Casetas de más de 50 m2 con licencia.
- Casetas de hasta 50 m2 con licencia.
- Casetas de hasta 50 m2 sin licencia
- Viviendas con licencia en parcela de más de 5.000 m2.
- Viviendas sin licencia en parcela de menos de 5.000 m2.

La Sra Presidenta indica que les habrá llamado la atención los 50 m2 ya que en la reunión celebrada se hacía referencia a 40m2. El motivo del cambio se debe a que si se aumenta a 50 m2 permitiría la legalización de otras 23-24 casetas que estaban en torno a los 46-48 m2. Procede a la lectura del modelo establecido para las Casetas de hasta de 50 m2 sin licencia de obra menor que reza como sigue;

“Habiéndose detectado un número considerable de obras menores, donde se produce un incumplimiento de las condiciones de la licencia concedida para las casetas o naves ejecutadas en suelo rústico, se ha recibido indicaciones de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León para que se extremen las medidas de vigilancia.

#### **INFORME DE OBRAS TERMINADAS SIN LICENCIA CONDEDIDA.**

Visitado el inmueble por parte de la policía municipal, se realiza la siguiente toma de datos;

SUP PARCELA/SUP CONSTRUIDA/N ° PLANTAS/INSTALACIONES/  
USOS/FOTOS/ESTADO DE LA OBRA

Por lo tanto se aprecia que se han realizado las siguientes obras sin Licencia de obra Menor concedida;

- 1.- *La edificación supera la superficie de la licencia concedida, pero dentro del límite de 50 m2.*
- 2.- *Por las características constructivas y acabado exteriores se deduce que la edificación tiene un uso agropecuario, único uso permitido, complementado con usos de estancia de las personas.*
- 3.- *Los acabados exteriores no se ajustan a la licencia concedida.”*

La diferencia entre las casetas con y sin licencia en las casetas de hasta 50 m2 está en que tienen de 3 a 12 meses las primeras y 3 meses las segundas para legalizar la situación tal y como establece la ley.

En el caso de las casetas de más de 50 m2, la diferencia también está en el plazo que tienen para legalizar la situación siendo este de 3 a 12 meses en el caso de que tengan licencia y de 3 meses si no cuentan con ella. Para este tipo de casetas los aspectos a tener en cuenta son los siguientes;

- 1.- *La edificación supera la superficie máxima para su consideración como obra menor.*
- 2.- *Por las características constructivas y acabados exteriores se deduce que la edificación tiene un destino residencial y no agropecuario, único uso permitido.*

En las viviendas unifamiliares, directamente en el caso de las situadas en parcela inferior a 5000 m2 no son compatibles con el planeamiento urbanístico porque la parcela es inferior a la parcela mínima de 5.000 m2 para la autorización del uso excepcional de vivienda unifamiliar en el suelo rústico. Requiriéndose a los responsables para que en el plazo de 3 meses puedan plantear la posibilidad de adquirir alguna parcela colindante para alcanzar esa superficie mínima.

Y en el caso de las situadas en parcelas de superficie superior a 5.000 m2 tendrían que presentar el proyecto correspondiente así como todos los requisitos a presentar en la Junta de Castilla y León.

La Sra Presidenta indica que se les facilitará una copia de los modelos de cartas antes mencionados, a partir de los informes de la policía se rellenarán los datos que aparecen en las mismas con la información obrante en el Ayuntamiento y se enviarán a los interesados.

**\*Solar c/ de la Villa frente al Trece.** – La Sra Presidenta indica que el contrato ya se ha elaborado, se les ha hecho llegar pero todavía no ha sido firmado por

los interesados aunque si existe buena disposición por parte de los mismos. Se comenzaron las obras del muro aprovechando que el ayuntamiento contaba con personal para realizarlo, pero ante las quejas de alguno de los interesados por haberlas comenzado sin la firma del acuerdo éstas se han parado y evidentemente hasta que no se firme el contrato de arrendamiento no se va a continuar con ellas ya que suponen un coste para el Ayuntamiento.

En términos generales lo que el convenio dice es que se trata de un arrendamiento a 15 años, con un coste 572,12 euros anuales ya que lo que supone hacer ese muro tiene un coste de 8.581,72 euros. Si este contrato no se llega a firmar se requeriría a los interesados para que realizaran ellos la obra ya que el solar es de su propiedad y no puede continuar en las condiciones en las que está. Hay buena disposición por ambas partes pero no se ha llegado a materializar.

**\*Convenio Escuela de Música-** La Sra Presidenta informa que el pasado jueves tuvieron una reunión en la Escuela de Música para abrir el nuevo curso 2012/2013. Para poder continuar con este proyecto en el que todos los grupos municipales han creído, y en especial el equipo de gobierno a pesar de las acusaciones recibidas diciendo que “no queríamos escuela de música”. La mejor manera de poder seguir manteniendo este gran proyecto cultural que es la Escuela de Música es a través de la firma de un convenio con una asociación que se ha creado “Asociación Arte y Cultura Alto Tiétar” que se integra de profesores, padres y alumnos. El Ayuntamiento se ha comprometido a dar 10.000 € anuales que es el coste aproximado del profesorado en el curso pasado y ellos se encargarán del cobro de los recibos, altas, bajas...Se dieron los primeros pasos para la creación de la Asociación, y la Escuela está funcionando igual que antes.

**\*Parque empresarial Las Condas .-** La Sra Presidenta comienza diciendo que después de las críticas recibidas, con gran satisfacción he de decir que “por la boca muere el pez”, ya que cuando se ha hablado del Proyecto de Urbanización del Parque Empresarial Las Condas, incluso se ha llegado a votar en contra porque se dudaba de que hubiera dinero para hacerle. El pasado 24 de Agosto recibimos un ingreso de la Consejería de Economía de 350.000 € y el pasado 26 de Septiembre otro de 350.000 €, en la actualidad el saldo de la cuenta es de 578.992,78 euros tras el pago de dos certificaciones de obra, una por importe de 22.981,35 euros y otra de 64.525,41 euros así como los honorarios del arquitecto.

D. Amable Ferrero dice que se alegra mucho por ello, y la Sra Alcaldesa le responde que lo ponía mucho en duda.

**\* Limpieza de contenedores.-** se hicieron gestiones con la Mancomunidad del Alto Tietar, como nos comunicaron que no tenían recursos y que tenían que contratar a mayores personal que lo hiciera y lo pagaban los ayuntamientos

dijeron que cada ayuntamiento se encargara de limpiar los contenedores. Iba a llevarse a cabo en verano, pero el problema era que al usar la cisterna la gente iba a ver que se tiraba el agua. Por tanto en el periodo estival se estimó que no era procedente limpiarlos, así que a partir de mañana día 2 se van a empezar a limpiar.

## **5.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS**

### **RUEGOS Y PREGUNTAS**

- Toma la palabra D. Amable Ferrero formulando la siguiente pregunta;

**1.-¿En que situación se encuentra el procedimiento judicial contra “Agora Piedralaves S.L.”?**

*El abogado nos ha informado que han encontrado dificultades para la notificación de varios de los socios, en cuanto tenga noticias sobre el asunto se lo haré llegar.*

- D. Amable Ferrero formula a continuación el siguiente ruego;

**1.- Quiere dar traslado de las quejas formuladas por varios vecinos ante las actuaciones de la policía municipal**

Algunos vecinos nos han dado traslado de diferentes actuaciones de la policía municipal con las que se encuentran incómodos. Desde nuestro grupo creemos que la situación ha ido empeorando. Somos conscientes de las calles y del parque móvil que tenemos y de las dificultades que conllevan los aparcamientos pero a nuestro juicio consideramos que hay situaciones donde la actuación sancionadora debería quedarse en una actuación disuasoria.

Hay un punto bastante conflictivo, la plaza de Leroy Leflert, especialmente los sábados y domingos a las horas de las compras, ya que es muy difícil efectuar paradas en la misma.

Propone, sabiendo que sería muy complicada su regulación, la creación de una ordenanza de circulación ya que el entorno en el que nos movemos es muy complicado. Le gustaría que se tuviera en cuenta este tema para evitar que un día surja un problema.

La Sra Presidenta interviene diciendo que hay muchos afectados presentes que pueden estar descontentos con esas actuaciones de la policía, han sido recibidos en mi despacho todos ellos.

En este asunto considera necesario separar por un lado la labor de la policía en si que creo que siempre está bien y por otro la actuación del policía en concreto. Se entiende que no todas las actuaciones de la persona policía sean siempre correctas, aunque tanto este como el resto de Cuerpos y Fuerzas de seguridad del estado entiendo que hacen su trabajo bien.

Cuando una persona ha sentido que sus derechos han sido vulnerados ha acudido a mi a contarme lo sucedido y me han extrañado ese tipo de situaciones y de denuncias. Ante ese tipo de situaciones y denuncias he obrado mal y tendría que haber llamado a las dos partes porque el vecino me cuenta una cosa y el policía me cuenta otra, versiones que la mayoría de las veces no concuerdan. Oyendo a los dos a la vez sacaríamos la verdad de lo que se dijo o no.

Una vez que se ha hecho la denuncia, entiendo que el policía que la ha formulado hace su trabajo bien. Si la persona que ha sido denunciada considera que han sido vulnerados sus derechos tendría que hacer un recurso, y yo personalmente iría donde y ante quien fuese para defender mis derechos si creo que tengo la razón.

Si considero que por ejemplo, mi coche estaba bien aparcado, es tan fácil como hacer una foto del mismo y presentar un recurso contra la denuncia.

Considero que hay que alabar la situación de la policía ya que el desempeño de su tarea en un pueblo es especialmente duro. Es conocido que desde este ayuntamiento se ha planteado gestionar las multas, yo se que hay mucha gente que tiene razón y otra mucha que no. Si el ciudadano considera que está dentro de la legalidad que lo defienda donde y ante quien sea.

Continúa diciendo D. Amable Ferrero que todo lo apuntado le parece muy bien pero que hay situaciones en las que el ciudadano se tiene que defender, y eso conlleva un costo económico y de tiempo. D. Amable Ferrero hace alusión a un caso concreto que afecta a una persona que está presente, la Sra Presidenta afirma saber de que se trata y que la persona afectada les está oyendo, y que a su vez ha recibido la versión de otra persona que se encontraba también en el bar y es muy distinta.

La persona a la que aluden y que se encuentra entre el público asistente al pleno interviene con el consentimiento de la Sra Alcaldesa exponiendo su versión de los hechos poniendo de manifiesto que no está clara la versión de los testigos ya que no se aclara si la persona en cuestión salía del bar o de la tienda.



D. Amable Ferrero expone también que hay que controlar este asunto porque puede ocurrir algún incidente que lamentemos todos. Pide una memoria de sanciones a final de año. La Sra Alcaldesa le responde diciendo que tiene ese dato a fecha diciembre de 2011 siendo, de tráfico 126, de seguridad ciudadana 5, denuncias JCYL 11, denuncias de ordenanzas ayuntamiento 6, y de otros organismos 1.

- Toma la palabra D. Diego Sánchez formulando los siguientes ruegos;

**1.- Ruego se vuelva a colocar la información relativa a la recogida de residuos sólidos urbanos si es posible en pegatinas porque todos los carteles han desaparecido.**

*Se volverán a poner en pegatina porque plastificados ya se hicieron y desaparecieron. Se incluirán normas de reciclado así como lo referente a los residuos de jardines que tienen sus propias normas.*

**2.- Cuando se realicen obras por parte del Ayuntamiento, una vez finalizadas se retiren todos los materiales que se hayan utilizado, en concreto vallas que se colocaron cuando se hicieron obras en el Mirador de Angelete, la segunda fase, han estado un mes, sacos de cemento cuando se hizo la obra de Los Cantos de la Coja siguen allí apilados.**

*La Sra Alcaldesa le agradece que haga esas observaciones.*

**3.- Recientemente a través de diversas asociaciones de Medio Ambiente y de diversas asociaciones del Valle del Tiétar ha quedado marcada la GR-180.**

*El cartel está puesto a la salida de las Malenas. El proyecto responde a una petición del CEDER, son unos 280 km desde Candeleda hasta los Toros de Guisando, sale por las Malenas.*

*D. Diego pregunta que tipo de colaboración va a realizar el ayuntamiento a la hora de editar el folleto?*

*La Sra Presidenta responde que ninguna ya que se trata de fondos europeos que gestiona directamente el CEDER. Si solicitara colaboración al Ayuntamiento se ayudaría en lo que se pudiera asumir, pero la iniciativa para los carteles, folletos y la calificación de la ruta es del CEDER y hasta ahora no han solicitado nada.*

*D. Amable Ferrero pregunta si el cartel que se ha situado a la altura del puente del Venerito guarda alguna relación con este asunto. La Sra Presidenta le responde afirmativamente.*

*En principio se pensó en hablar con el propietario del solar de enfrente para colocarlo allí, pero al parecer no es conveniente que cruce la carretera, y por tanto se decidió colocarlo allí.*

**4.- Rogamos que se vigile la señalización de puentes y gargantas ya que algún “descerebrado” se dedicaba a quitar.**

-A continuación D. Diego Sánchez formula las siguientes preguntas;

**1.- ¿Cual fue el motivo de que la policía local grabase al publico asistente en el Rockalaves? ¿que se ha hecho con esas imágenes? ¿se pidió autorización a la gente para grabarles?**

*La Sra Presidenta responde que no tiene ninguna noticia al respecto y que lo preguntará a la policía local.*

**2.- ¿Como se tramitan las quejas telefónicas de los ciudadanos a la policía local? Existe algún registro? Se identifica al denunciante?**

*Supone que la gente cuando llame a la policía local se identificará y expondrá su problema y en el registro de llamadas quedará reflejado.*

D. Diego Sánchez dice que en muchas ocasiones se argumenta que se ha hecho denuncia por un particular pero nunca consta quien la ha realizado.

La Sra Presidenta informa que en los informes que ella recibe se alude a las quejas de los vecinos, pero no sabe si ellos identifican a la persona y en los informes que recibo no se pone el nombre o como se hace. La Sra Presidenta pregunta a Dña Mercedes Sánchez, presente en la sala como lo hacen, y responde que normalmente si se identifica a la persona que llama.

**3.- ¿A quien corresponde la limpieza del recinto municipal?**

*A la persona que tiene alquilado el kiosko municipal. Se ocupa de todo el recinto del arenero, baños, y papeleras.*

- Toma la palabra Dña Susana González Esteo formulando las siguientes preguntas:

**1.-¿Está firmado el contrato del parque empresarial?**

*El contrato se firmó el 26 de marzo con Conedavi*

**2.- Están hechos los dos pagos?**

*La Sra Presidenta responde que están hechas las dos certificaciones, la primera por importe de 22.981,35 euros demoliciones y movimientos de tierra, y otra realizada el día 14 de septiembre por importe de 64.525,41 euros., por demolición muro hormigón en masa.*

**3.- En el dinero previsto en el proyecto presentado va incluida la Depuradora?**

*Si, falta la contratación de la luz que no está incluida en el proyecto y que presenta dos posibilidades; Cable desnudo o cable trenzado que encarece el coste un 25% pero estaría aislado y no requeriría hacer ninguna limpieza de arboles. Al final lo que se va a determinar es que irá enterrado desde el punto de enganche, desde el transformador del Centro de Turismo rural y el resto aéreo. Actualmente estamos esperando el proyecto completo.*

**4.-¿Hay suficiente potencia? Si**

**5.- Por qué se ha negado a poner un deposito de aceite usado que te facilita la Mancomunidad?**

*El que se puso anteriormente en la Plaza de Macario de Diputación, se llenó y la empresa no venía a recogerlo. A la Mancomunidad se le dijo que se ubicara en otro lugar fuera del casco urbano. Si vinieran a recogerlo no habría problema.*

*Dña Susana González indica que vendrá la Asociación de Síndrome de Down de Ávila a recogerlo.*

A continuación Dña Susana González formula el siguiente ruego;

**1.-Ruego que cuando se vuelva a suspender alguna prueba de cualquier cosa Presidente de la Comisión lo comunique a los miembros.**

- Toma la palabra Dña Elvira Cañadilla formulando los siguientes ruegos

**1.- Ruego la limpieza del callejón situado al lado del Culture que tiene muchos hierbajos.**

*La Sra Presidenta indica que habría que echarlo de cemento.*

**2.-La Higuera que hay en Los Cantos de la Coja que invade tanto terreno hace que sea una zona peligrosa ya que el suelo está lleno de higos, las ramas muy bajas y no se puede pasar bien.**

A continuación Dña Elvira Cañadilla formula la siguiente pregunta

**1.-Las pruebas que quedan para la selección de peón cuando se van a realizar?**

*No se ha determinado fecha concreta porque no se podía desbrozar hasta octubre y si había llovido. EN la Comisión de Gobierno se habló que fuera el forestal quien se encargara de la valoración pero ha dicho que no quiere ser jurado al tratarse de evaluar a gente del pueblo. Habrá que determinar quien va a realizar las valoraciones. Dependerá de la rapidez en encontrar a esa persona, también se ha valorado que sea el jefe de alguna cuadrilla de ACCIONA que esté limpiando por aquí y que no conozca a nadie.*

Dña Elvira Cañadilla indica que habló con D. José Ignacio García y le dijo que para la prueba de barrer se había preguntado a mucha gente y no habían querido valorar la prueba.

**2.- También tienen que hacer una prueba de albañilería?**

*No.*

- Toma la palabra D. C. Ovidio Riesco formula el siguiente ruego;

**1.-Diversos escritos del Centro de Salud solicitan bolsas de basura verdes para los residuos.**

Explica que antes todos los residuos iban juntos pero ahora están diferenciados; en bolsa negra va la basura normal, en bolsa verde se depositan los materiales contaminados tales como gasas, y en recipientes solidos van materiales biológicos.

A continuación interviene nuevamente D. Amable Ferrero indicando que se podría contar con la posibilidad de que las papeleras contaran con bolsas de basura ya que es más fácil cambiarlas.

Continúa D. C. Ovidio Riesco diciendo que únicamente quiere hacer un comentario haciendo alusión a que les ha llegado algún comunicado de los vecinos del municipio aludiendo a la cierta permisibilidad que se debería tener a la hora de permitir determinados eventos en algunos bares siempre que no haya conflicto con los vecinos.

La Sra Presidenta responde que normalmente el criterio de la Policía es ese y se autoriza o no en virtud del informe de la policía. Si el local cumple las condiciones requeridas y no hay quejas de los vecinos se autoriza todo, si hay algún problema o el informe de policía dice que no pues no se autoriza pero normalmente se autoriza en base al informe de la policía.

***No siendo otro el objeto de la sesión, la Sra. Presidenta la da por finalizada, a las veinte horas y cincuenta minutos. Certifico.-***